



Diplomado Internacional
de Logística y Transporte
FIATA

Módulo: Aduanal para logísticos

**Tema: CAPÍTULO 6 - OTROS
POSIBLES DERECHOS
GESTIONADOS POR LA
ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS.**





5 HORAS

MÓDULO 8: UNIDAD SEIS – ADUANAL PARA LOGISTICO

**22 de Junio 2022
5:00 a 10:00 pm**

UNIDAD DIDÁCTICA SEIS

**5:00 p.m.
a
6:45 p.m.**

SUB -TEMA – 1

Receso 6:46-7:15

**7:16
a
8:50**

Receso 8:51-9:00

**9:00 p.m.
a
10:00 p.m.**

- ☒ DEFINICIÓN GENERAL DE CADENA LOGÍSTICA, SEGURIDAD, MERCANCÍAS ILÍCITAS, CONTRABANDO
- ☒ CONTROL DE ENVÍOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN
- ☒ LICENCIAS DE IMPORTACIÓN Y CASO ESPECÍFICO PARA CIERTOS TIPOS DE MERCANCÍAS EL TRÁFICO ILÍCITO DE MERCANCÍAS FALSIFICADAS Y EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL.
- ☒ ACUERDO SOBRE LOS ASPECTOS DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL RELACIONADOS CON EL COMERCIO
- ☒ PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE ARMAS DE FUEGO, EXPLOSIVOS Y SUSTANCIAS RADIATIVAS.
- ☒ CICTE ES EL COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO.
- ☒ PROGRAMA DE SEGURIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTRO
- ☒ ORIGEN DEL OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DE LA UNIDAD

GENERAL

Examinar la seguridad de la cadena de suministro mediante el análisis de los riesgos y los planes de reacción adecuados y así reducir el riesgo en las personas, instalaciones y mercancías desde la actuación aduanera.

ESPECÍFICOS

1. Conocer las funciones adicionales de las autoridades aduaneras en relación a las medidas no arancelarias en el tráfico de mercancías.
2. Conocer los métodos de control de envíos de importación/exportación, de gestión de riesgos de las autoridades aduaneras.
3. Concientizar a los operadores de la gestión logística aduanal sobre la integridad en sus actuaciones para la transparencia en la gestión del tráfico internacional de mercancías.



INTRODUCCIÓN

Históricamente las Aduanas solo cumplían con el proceso de administración, de regulación de los aranceles o no aranceles. Para aquellos productos que se importaban o exportaban, dentro del marco de los diferentes tratados Internacionales. Al pasar el tiempo, las aduanas se han desarrollado y modernizado adaptándose a las nuevas exigencias del mercado o Comercio Internacional.

En este orden de ideas, las funciones con las que en un tiempo las aduanas ejercían su rol, hoy día no son suficientes. Por tal motivo, se añadieron nuevas funciones a las mismas, convirtiéndolas en facilitadoras del Comercio exterior.

Las Aduanas a nivel global, presentan varias modalidades en donde se realiza la actividad aduanera. A modo de recordatorio, son un ente del Estado que supervisa el tránsito de mercancía y de personas que entra y sale del territorio nacional. Por consiguiente, verifica que la documentación, tanto de los productos (declaración aduanera), como de los transeúntes (pasaporte), se encuentre dentro del marco legal.

DEFINICIÓN GENERAL DE CADENA LOGÍSTICA, SEGURIDAD, MERCANCÍAS ILÍCITAS, CONTRABANDO

Es así, como de forma general las Aduanas dentro de su ámbito de aplicación, en su potestad aduanera, se puede deducir su injerencia en las siguientes funcionalidades:

- ☒ Agilizar y facilitar los procedimientos de importación y exportación (dentro del marco legislativo interno, de los acuerdos y tratados firmados por el país).



Tema: CAPÍTULO 6 - OTROS POSIBLES DERECHOS GESTIONADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS.



- ☑ Recolectar los impuestos aduaneros y verificar las transacciones de Comercio exterior.
- ☑ Generar las estadísticas del Comercio exterior.
- ☑ Recolectar los pagos compensatorios.
- ☑ **Reconocer y registrar los controles fitosanitarios, como primera línea de defensa en el tráfico internacional de mercancías en el Comercio Exterior.**
- ☑ **Reprimir y advertir delitos aduaneros.**
- ☑ Advertir y reprimir el tráfico de estupefacientes.
- ☑ Cumplir con las regulaciones y restricciones no arancelarias.
- ☑ **Comprobar los certificados de origen de los productos.**
- ☑ Imposibilitar el tránsito de desperdicios y residuos tóxicos.

CONTROL DE ENVÍOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

En conjunto con otras autoridades gubernamentales las aduanas les compete la responsabilidad de determinar la admisibilidad de las mercancías que entran y salen del país.

Los controles de envío de importación/exportación están relacionados con todos los actos realizados por las autoridades aduaneras con el fin de garantizar que se observen las normas aduaneras y otras disposiciones comerciales aplicables, tales como el examen de mercancías, documentos o cuentas, o la realización de consultas.

Esto significa la realización de actos específicos como es la revisión de mercancías, verificación de la existencia y autenticidad de documentos, examen de cuentas y otros registros de empresas: registro de vehículos de transporte y personas, realización de investigaciones administrativas. Los últimos compromisos acentúan las necesidades no sólo de la legislación aduanera para el control de importación/exportación de mercancías, sino también de la propia Vigilancia Aduanera.



**Tema: CAPÍTULO 6 - OTROS POSIBLES
DERECHOS GESTIONADOS POR LA
ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS.**



Las técnicas modernas introducidas por las iniciativas de facilitación del comercio de la OMA, en particular, incluyen la gestión del análisis de riesgos basada en criterios de control de selectividad con el apoyo de una auditoría posterior a la liberación. La gestión de riesgos representa una forma moderna, eficaz y eficiente de trabajar y, de manera importante, ayuda a las administraciones aduaneras a gestionar sus diversas funciones con eficacia y a desplegar sus recursos de manera más eficaz.

En el contexto de este enfoque, las administraciones aduaneras también se basan en auditorías posteriores al despacho (a veces conocidas como posteriores al despacho). Lo que distingue a este tipo de control es que se realiza en los locales de los operadores que han realizado operaciones de comercio exterior, y supone un examen exhaustivo de sus registros comerciales y contables.

Las auditorías posteriores al despacho generalmente se llevan a cabo con fines de verificación del cumplimiento en las áreas de valoración, origen, clasificación arancelaria, programas de exención de aranceles/remisión de reintegros, etc., pero también se pueden abordar otras áreas según sea necesario. Dependiendo del perfil del auditado y su negocio (por ejemplo, tipo de negocio, bienes, ingresos involucrados, etc.), la auditoría puede realizarse de manera continua, cíclica u ocasional.

La auditoría posterior al despacho es una herramienta eficaz para el control aduanero porque proporciona una imagen más clara y completa de las transacciones relevantes para la Aduana tal como se refleja en los libros y registros de los comerciantes internacionales. Al mismo tiempo, permite a las administraciones aduaneras ofrecer al comerciante medidas de facilitación en forma de procedimientos simplificados (por ejemplo, sistema de entrada periódica).



LICENCIAS DE IMPORTACIÓN Y CASO ESPECÍFICO PARA CIERTOS TIPOS DE MERCANCÍAS

Esta situación plantea la necesidad que tiene el comercio de estandarizar las pautas de producción y su trazabilidad en la cadena de suministro, se analiza las oportunidades de incrementar su presencia en los mercados internacionales y regionales, así como de contribuir al suministro de alimentos saludables, nutritivos, inocuos y producidos bajo una adecuada gestión ambiental.

Estas medidas sanitarias (destinadas a proteger la salud de las personas y de los animales) y fitosanitarias (destinadas a preservar los vegetales) se aplican tanto a los artículos alimenticios de producción nacional o a las enfermedades locales de animales y vegetales como a los productos procedentes de otros países.

Las medidas sanitarias y fitosanitarias se definen como las aplicadas para:

- proteger la vida de las personas o de los animales de los riesgos resultantes de la presencia de aditivos, contaminantes, toxinas u organismos patógenos en los productos alimenticios;
- proteger la vida de las personas de enfermedades propagadas por vegetales o por animales;
- proteger la vida de los animales o preservar los vegetales de plagas, enfermedades u organismos patógenos; o
- prevenir o limitar otros perjuicios causados a un país como resultado de la entrada, radicación o propagación de plagas.



Tema: CAPÍTULO 6 - OTROS POSIBLES DERECHOS GESTIONADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS.



Clasificación de medidas no arancelarias por capítulos

Importaciones	Medidas técnicas	A MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS (MSF) B OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO (OTC) C INSPECCIÓN PREVIA A LA EXPEDICIÓN Y OTRAS FORMALIDADES
	Medidas no técnicas	D MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN DEL COMERCIO E LICENCIAS NO AUTOMÁTICAS, CONTINGENTES, PROHIBICIONES Y MEDIDAS DE CONTROL DE LA CANTIDAD ESTABLECIDOS POR MOTIVOS DISTINTOS DE LAS MSF Y OTC F MEDIDAS DE CONTROL DE LOS PRECIOS, INCLUIDOS CARGAS E IMPUESTOS ADICIONALES G MEDIDAS FINANCIERAS H MEDIDAS QUE AFECTAN A LA COMPETENCIA I MEDIDAS EN MATERIA DE INVERSIONES RELACIONADAS CON EL COMERCIO J RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN K RESTRICCIONES RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS DE POSVENTA L SUBVENCIONES (EXCEPTO LAS SUBVENCIONES A LA EXPORTACIÓN QUE SE INCLUYEN EN EL APARTADO P7) M RESTRICCIONES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA N PROPIEDAD INTELECTUAL O NORMAS DE ORIGEN
	Exportaciones	P MEDIDAS RELACIONADAS CON LAS EXPORTACIONES

1

¹ UNCTAD/DITC/TAB/2012/2/Rev.1



EL TRÁFICO ILÍCITO DE MERCANCÍAS FALSIFICADAS Y EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL.

Las aduanas su actividad de controlar, vigilar el ingreso, la salida y movimiento de las mercancías, personas y medios de transporte por todas las fronteras, puertos y aeropuertos del país.

El comercio internacional de mercancías falsificadas es un negocio en auge vinculado estrechamente a grupos de delincuencia organizada conectados con otras prácticas ilícitas como el blanqueo de capitales.

Este negocio ilícito conlleva importantes consecuencias sociales, medioambientales, éticas y para la salud, de las que los ciudadanos que directamente participan en él, como compradores de los productos, no suelen ser conscientes.

Es el caso de determinados medicamentos, juguetes, cosméticos, repuestos de vehículos o productos alimenticios cuyo uso o consumo puede ser peligroso o perjudicial para la salud.

El negocio de las falsificaciones es una actividad mundial que existe en numerosos países y organizada por redes delictivas transfronterizas.

La piratería es un cofactor que agrava los males que se generan contra la economía, en términos de informalidad y evasión.

La piratería es un negocio en auge de alcance global que hace pasar como originales productos que no lo son, a través de copias aparentemente idénticas o similares. Estas falsificaciones de cualquier tipo de productos, provienen de otros países, principalmente de China.



ACUERDO SOBRE LOS ASPECTOS DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELLECTUAL RELACIONADOS CON EL COMERCIO

La propiedad intelectual es el conjunto de derechos exclusivos sobre las creaciones intelectuales.

Se divide en dos ramas: la propiedad industrial, que incluye los inventos (patentes), las marcas, los dibujos y modelos industriales y las indicaciones geográficas; y los derechos.

PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE ARMAS DE FUEGO, EXPLOSIVOS Y SUSTANCIAS RADIATIVAS.

La lucha contra el crimen organizado requiere que nuestras autoridades judiciales brinden mecanismos legales efectivos para hacer frente a este flagelo que hoy azota a nuestros países. Las actividades relacionadas con el narcotráfico y el crimen organizado a nivel nacional e internacional, se han incrementado en la última década, traducándose en mayores niveles de violencia y homicidios. La proliferación de armas de fuego en manos privadas ilegalmente pone en riesgo la vida y seguridad de todos por la relación entre los actos violentos y el disparo de armas, por lo que es necesario tomar medidas para lograr un registro masivo de las mismas y establecer penas más duras para quienes incurran en conductas delictivas. Sanciones relacionadas con armas de fuego, municiones y explosivos.

CICTE ES EL COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO.²

La lucha contra el terrorismo es la gran batalla que quieren librar los grandes Estados del mundo, invirtiendo muchos recursos humanos y económicos en ello. No es una lucha fácil ni de corto aliento, todo lo contrario, ya que están

² <https://www.oas.org/es/sms/cicte/default.asp>



Tema: CAPÍTULO 6 - OTROS POSIBLES DERECHOS GESTIONADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS.



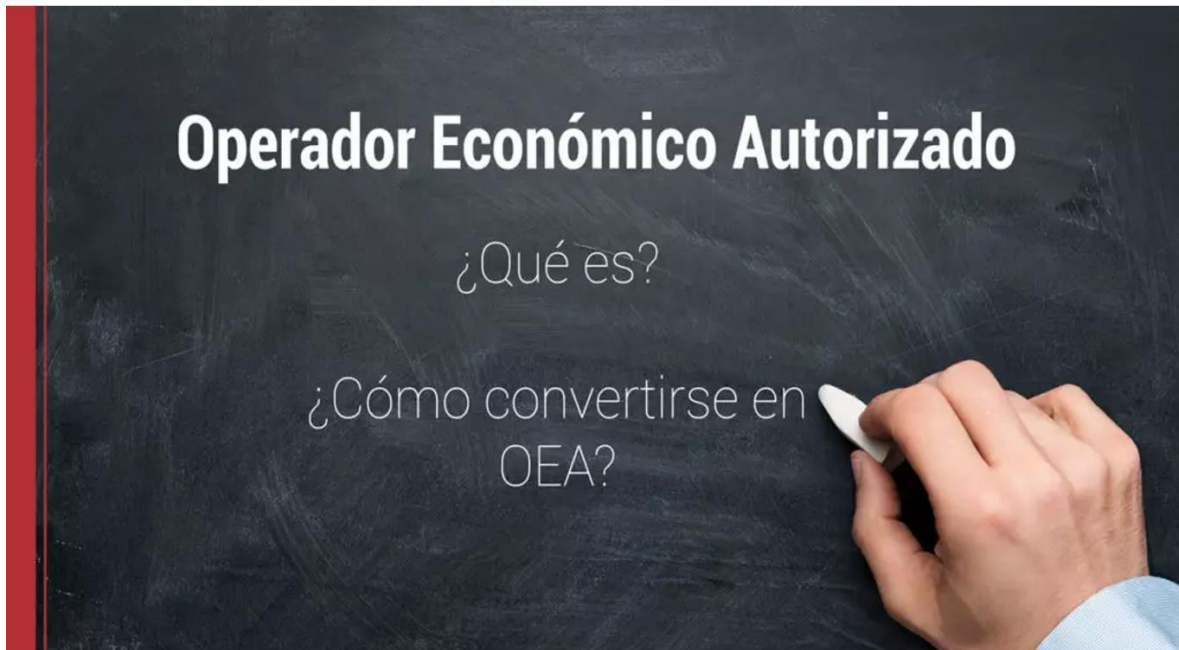
involucrados todo tipo de tráfico y amenazas a nivel mundial. Además, tiene un ingrediente difícil de medir, la parte emocional y psicológica que es usada como presión constantemente, directa o indirectamente.



PROGRAMA DE SEGURIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTRO

ISO 28000 - Sistemas de Gestión de Seguridad de la Cadena de Suministro

La serie de normas ISO 28000 - Sistemas de Gestión de Seguridad de la Cadena de Suministro elaborada por la Organización Internacional de Estándares surge de la necesidad mundial de generar y armonizar las diversas reglamentaciones y requisitos en materia de Seguridad de la Cadena de Suministro. La misma se puede visualizar como una plataforma técnica uniformizadora e integradora de muchos de los conceptos planteados en los diversos programas de OEA.



En la actualidad, numerosos países cuentan con programas de operadores económicos autorizados: los 27 países de la Unión Europea (OEA), Estados Unidos (C-TPAT), Canadá (PIP), China, Japón, Nueva Zelanda, República de Corea y Singapur. En América Latina, hay varios países que ya están desarrollando este tipo de programas.

ORIGEN DEL OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO.³

El concepto de operador económico autorizado tiene su origen en el marco normativo de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) para asegurar y facilitar el comercio global.

³ www.iadb.org/INT



Tema: CAPÍTULO 6 - OTROS POSIBLES DERECHOS GESTIONADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS.



El objetivo del marco normativo es establecer estándares internacionales para:

- ☒ Garantizar la seguridad en la cadena logística.
- ☒ Aumentar la previsibilidad de las operaciones de comercio exterior.
- ☒ Facilitar la gestión integrada de las cadenas logísticas para todos los modos de transporte.
- ☒ Fortalecer la cooperación entre las administraciones de aduanas y con otros organismos en su lucha contra el fraude.
- ☒ Facilitar el comercio legítimo mediante cadenas logísticas seguras y acuerdos de colaboración entre las aduanas y el sector privado.

¿Qué es el operador económico autorizado?

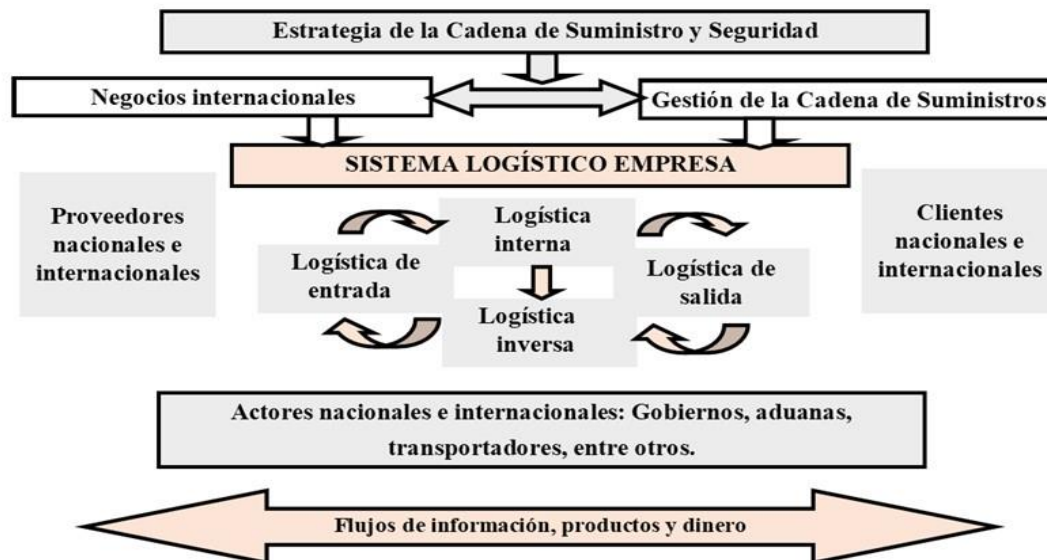
El operador económico autorizado (OEA) es un operador económico confiable y seguro, cuya acreditación y certificación es otorgada por una administración de aduana tras un proceso de auditoría de su organización, procesos, administración y estados financieros, y el cumplimiento de una serie de estándares de seguridad.

¿Quiénes pueden ser operadores económicos autorizados?

Todos los operadores de la cadena logística: empresas manufactureras, importadores, exportadores, agentes de aduanas, transportistas, consolidadores de cargas, administradores de puertos y aeropuertos, operadores de terminales de carga, almacenistas y distribuidores.



Tema: CAPÍTULO 6 - OTROS POSIBLES DERECHOS GESTIONADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS.



4

El pilar **aduanas–sector privado** del marco normativo contempla la creación de programas de OEA en las administraciones de aduanas. El programa OEA induce al fortalecimiento de la relación entre la aduana y el operador privado con el fin de asegurar y facilitar la cadena logística.

BENEFICIOS DE LOS PROGRAMAS DE OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO

Para el sector privado: Los beneficios de los programas de OEA están dirigidos a todos los operadores de la cadena logística. Dichos beneficios son establecidos por las aduanas y pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

- ☑ Facilidad para acogerse a procedimientos aduaneros simplificados y presentar declaraciones breves de entrada y salida de mercancías. •
- Reducción de controles físicos y documentales.

⁴ Ventajas del Operador Económico Autorizado (OEA) a nivel internacional y oportunidades de enseñanza en programas de logística y negocios internacionales / Revista Virtual Universidad Católica del Norte, núm. 62, pp. 189-214, 2021 / Fundación Universitaria Católica del Norte



Tema: CAPÍTULO 6 - OTROS POSIBLES DERECHOS GESTIONADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS.



- ☑ Facilidad para realizar los controles pertinentes en las dependencias del operador.
- ☑ Prioridad en el despacho y habilitación de carriles rápidos.
- ☑ Ventajas financieras al momento del pago de tributos y aranceles.
- ☑ Reducción de tiempo y costes, y aumento de la competitividad en los mercados internacionales.
- ☑ Obtención de un sello de garantía que acredite a los operadores confiables y seguros.

Para el sector público: Las aduanas también se benefician. La implantación de los programas de OEA:

- ☑ Crea capacidad en las instituciones públicas para la gestión del programa, contribuyendo con su eficiencia y transparencia.
- ☑ Promueve sinergias junto con el sector privado para la introducción de mecanismos de facilitación del comercio.
- ☑ Genera un incremento del flujo de información sobre la operativa de la cadena logística para su utilización en los sistemas de análisis de riesgo.

Los potenciales acuerdos de reconocimiento mutuo entre las aduanas son un valor añadido del programa OEA. Para el sector privado este valor se concreta en el acceso a beneficios y ventajas en otras aduanas; para el sector público, significa la materialización de un mecanismo de colaboración y cooperación entre las administraciones de aduanas.

La implementación de programas de OEA por las aduanas promueve la introducción de **mejores prácticas y estándares internacionales mediante la creación de capacidad para la gestión de programas innovadores**, como el del OEA. Los programas de OEA favorecen y retroalimentan las relaciones entre el sector privado y el sector público,



Tema: CAPÍTULO 6 - OTROS POSIBLES DERECHOS GESTIONADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS.



mejoran la seguridad, contribuyen a reducir el fraude fiscal y redundan en la facilitación comercial.

A manera de conclusión podemos establecer que el Operador Económico Autorizado, OEA por sus siglas, es una figura de vital importancia en el comercio internacional hoy en día y, en especial, en todo aquello relativo a las aduanas. Una de sus principales funciones en el sector logístico es velar por la optimización de los procesos de la cadena de suministro o la mejora de la relación establecida con la Administración de Aduanas y, de igual manera, ocurre respecto a la relación con otras autoridades gubernamentales.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- ☞ BASALDÚA, R. X. (2016). *EVOLUCIÓN DEL DERECHO ADUANERO*. Lima, Perú: SECCIÓN DOCTRINA.
- ☞ Rivas, H. (2012). *Legislación Aduanera*. Caracas: Volumen, S.R.L
- ☞ Informe - **Aspectos de la gestión aduanera en los procesos de integración territorial**. - Año de Publicación: 2009-08 - Institutions: Inter-American - Development Bank; Banco Interamericano de Desarrollo (BID) / Materias: Acuerdos comerciales | Integración y comercio.
- ☞ Noël Colpin, presidente del Grupo Ad Hoc sobre Aduanas Conectadas Mundialmente. —Building Momentum for Effective Partnership: Globally Networked Customs and the Private SectorII, Foro Mundial de Aduanas 2010. Estambul: Organización Mundial de Aduanas, 2010.
- ☞ Organización Mundial de Aduanas. Entorno de ventanilla única (páginas del sitio de Internet de la OMA: <http://www.wcoomd.org>). Bruselas: OMA, 2008.
- ☞ Sitios web
 - <http://www.wcoomd.org/en/topics/facilitation/instrument-and-tools/tools/single-window-guidelines.aspx>



Tema: CAPÍTULO 6 - OTROS POSIBLES DERECHOS GESTIONADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS.



- https://es.wikipedia.org/wiki/Agencia_Nacional_de_Aduanas_de_M%C3%A9xico
- https://www.ana.gob.pa/w_ana/
- <https://www.aduana.gob.ec/>
- www.iadb.org/INT